

**V-49**

## Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Denominación **V-49**

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: **Desengrasante emulsionable**

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **SISLIM SUMINISTROS DE LIMPIEZA, S.L.**  
Dirección: **C/Parroquia de Guísamo ,B4, 2. P.I. Bergondo**  
Localidad y Estado: **15165 Bergondo (La Coruña)**  
**España**  
Tel. **34981649118**

dirección electrónica de la persona competente,  
responsable de la ficha de datos de seguridad **gestion@sislim.es**

Proveedor: **Sislim Suministros de Limpieza sl C/Parroquia de Bergondo,B4,2. P.I. Bergondo. La Coruña. Spain.**

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a **Teléfono de Información Toxicológica: 34915620420**

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

|                                       |      |  |
|---------------------------------------|------|--|
| Peligro por aspiración, categoría 1   | H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| Irritación ocular, categoría 2        | H319 | Provoca irritación ocular grave.   |
| Irritación cutáneas, categoría 2      | H315 | Provoca irritación cutánea.  |
| Sensibilización cutánea, categoría 1B | H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                               |

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:

Palabras de advertencia: **Peligro**Indicaciones de peligro: **H304** Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

## V-49

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / &gt;&gt;

|             |  |
|-------------|--|
| <b>H319</b> | Provoca irritación ocular grave.                 |
| <b>H315</b> | Provoca irritación cutánea.                      |
| <b>H317</b> | Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |

## Consejos de prudencia:

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>P331</b>      | NO provocar el vómito.  |
| <b>P280</b>      | Llevar guantes / gafas / máscara de protección.   |
| <b>P301+P310</b> | EN CASO DE INGESTIÓN: llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . . |
| <b>P261</b>      | Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.     |
| <b>P333+P313</b> | En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.                        |
| <b>P337+P313</b> | Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.                                |

**Contiene:** Destilados (petróleo), hidrogenado ligero  
(R)-P-MENTA-1,8-DIENO

## Ingredientes (Reglamento 648/2004)

Inferior al 5% Tensioactivos aniónicos, Tensioactivos no iónicos, Hidrocarburos alifáticos

## 2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración  $\geq$  0,1%.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

## 3.2. Mezclas

Contiene:

| Identificación  | x = Conc. %       | Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)   |
|---|-------------------|--|
| <b>Destilados (petróleo), hidrogenado ligero</b>                                    |                   |  |
| INDEX 649-422-00-2  | $50 \leq x < 100$ | <b>Asp. Tox. 1 H304</b>  |
| CE 265-149-8  |                   |  |
| CAS 64742-47-8  |                   |  |
| <b>(R)-P-MENTA-1,8-DIENO</b>  |                   |  |
| INDEX 601-096-00-2  | $1 \leq x < 10$   | <b>Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1B H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 3 H412</b> |
| CE 227-813-5  |                   |  |
| CAS 5989-27-5   |                   |  |
| <b>Alcohol graso alcoxilado</b>   |                   |  |
| INDEX   | $0 < x < 10$      | <b>Eye Irrit. 2 H319</b>   |
| CE  |                   |  |
| CAS 160875-66-1   |                   |  |
| <b>Benzenesulfonic acid, 4-C10-13-sec-alkyl derivs., compds. with 2-propanamine</b> |                   |  |
| INDEX   | $0 < x < 10$      | <b>Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, Aquatic Chronic 3 H412</b>   |
| CE 284-664-9  |                   |  |
| CAS 84961-74-0  |                   |  |
| Reg. REACH 01-2119985163-33-0000  |                   |  |

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

## 4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrele este documento.

En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.

OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

PIEL: Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con

## V-49

### SECCIÓN 4. Primeros auxilios ... / >>

jabón). Consulte inmediatamente a un médico. Evite posteriores contactos con las prendas contaminadas.

**INGESTIÓN:** No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.

**INHALACIÓN:** Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. En caso de síntomas respiratorios (tos, disnea, respiración dificultosa, asma), mantenga al accidentado en una posición que facilite la respiración. Si es necesario, administre oxígeno. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Consulte inmediatamente a un médico.

#### Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

**EFFECTOS RETARDADOS:** Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

**EN CASO DE INGESTIÓN:** llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

### SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

##### MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

##### MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

##### PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

##### INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

##### EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

### SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

## V-49

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental ... / &gt;&gt;

## 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

## 6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

## 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

## 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

## 7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

## 8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

|     |             |   |
|-----|-------------|---|
| DEU | Deutschland | Forschungsgemeinschaft MAK- und BAT-Werte-Liste 2022 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe Mitteilung 58 |
| ESP | España      | Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2023  |

## Destilados (petróleo), hidrogenado ligero

## Valor límite de umbral

| Tipo | Estado | TWA/8h |     | STEL/15min |     | Notas / Observaciones |
|------|--------|--------|-----|------------|-----|-----------------------|
|      |        | mg/m3  | ppm | mg/m3      | ppm |                       |
| VLA  | ESP    | 525    | 100 |            |     |                       |

## (R)-P-MENTA-1,8-DIENO

## Valor límite de umbral

| Tipo | Estado | TWA/8h |     | STEL/15min |     | Notas / Observaciones |
|------|--------|--------|-----|------------|-----|-----------------------|
|      |        | mg/m3  | ppm | mg/m3      | ppm |                       |
| AGW  | DEU    | 28     | 5   | 112        | 20  | PIEL                  |
| MAK  | DEU    | 28     | 5   | 112        | 20  | PIEL                  |
| VLA  | ESP    | 168    | 30  |            |     | PIEL                  |

## Benzenesulfonic acid, 4-C10-13-sec-alkyl derivs., compds.

## V-49

### SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

with 2-propanamine

#### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

| Vía de exposición | Efectos sobre los consumidores |        |          | Efectos sobre los trabajadores |         |          |
|-------------------|--------------------------------|--------|----------|--------------------------------|---------|----------|
|                   | Locales                        | Sistém | Locales  | Sistém                         | Locales | Sistém   |
| Oral              | agudos                         | agudos | crónicos | agudos                         | agudos  | crónicos |
| Inhalación        |                                |        |          |                                |         |          |
| Dérmica           |                                |        |          |                                |         |          |

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

#### 8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

##### PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.

Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible.

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

##### PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

##### PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

##### PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

##### CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

### SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

#### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| Propiedades                                 | Valor         | Información |
|---|---------------|-------------|
| Estado físico                               | Líquido       |             |
| Color                                       | incoloro      |             |
| Olor  | Limón         |             |
| Punto de fusión / punto de congelación      | no disponible |             |
| Punto inicial de ebullición                 | no disponible |             |
| Inflamabilidad                              | no disponible |             |
| Límites inferior de explosividad            | no disponible |             |
| Límites superior de explosividad            | no disponible |             |
| Punto de inflamación                        | > 60          | °C          |
| Temperatura de auto-inflamación             | no disponible |             |
| Temperatura de descomposición               | no disponible |             |
| pH  | no aplicable  |             |
| Viscosidad cinemática                       | no disponible |             |
| Solubilidad                                 | mezclable     |             |
| Coefficiente de repartición: n-octanol/agua | no disponible |             |
| Presión de vapor                            | no disponible |             |

**V-49****SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas ... / >>**

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| Densidad y/o densidad relativa    | 0,81          |
| Densidad de vapor relativa        | no disponible |
| Características de las partículas | no aplicable  |

**9.2. Otros datos**

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Información no disponible.

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad****10.1. Reactividad**

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

**10.2. Estabilidad química**

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas**

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

**10.4. Condiciones que deben evitarse**

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

**10.5. Materiales incompatibles**

Información no disponible.

**10.6. Productos de descomposición peligrosos**

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica**

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

**11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

**V-49****SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>**

ATE (Inhalación) de la mezcla: No clasificado (ningún componente relevante)  
ATE (Oral) de la mezcla: No clasificado (ningún componente relevante)  
ATE (Cutánea) de la mezcla: No clasificado (ningún componente relevante)

Destilados (petróleo), hidrogenado ligero  
LD50 (Cutánea): 3160 mg/kg Conejo  
LD50 (Oral): > 5000 mg/kg Rata  
LC50 (Inhalación vapores): 19000 mg/m3 Rata

(R)-P-MENTA-1,8-DIENO  
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg Conejo  
LD50 (Oral): > 2000 mg/kg rata

Alcohol graso alcoxlado  
LD50 (Oral): > 2000 mg/kg Rata

Benzenesulfonic acid, 4-C10-13-sec-alkyl derivs., compds.  
with 2-propanamine  
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg Rata  
LD50 (Oral): > 2000 mg/kg Rata  
LC50 (Inhalación vapores): > 20 mg/l/4h Rata

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Sensibilizante para la piel

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

Tóxico por aspiración

**11.2. Información sobre otros peligros**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

**SECCIÓN 12. Información ecológica**

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

## V-49

## SECCIÓN 12. Información ecológica ... / &gt;&gt;

## 12.1. Toxicidad

|   |  |
|---|--|
| Destilados (petróleo), hidrogenado ligero                                       |  |
| LC50 - Peces  | 45 mg/l/96h Peces                                    |
| EC50 - Crustáceos   | > 100 mg/l/48h Daphnia                               |
| (R)-P-MENTA-1,8-DIENO   |  |
| LC50 - Peces  | 35 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss                      |
| EC50 - Crustáceos   | 69,6 mg/l/48h Daphnia pulex                          |
| EC10 Algas / Plantas Acuáticas  | > 8 mg/l/72h Algae (Pseudokirchneriella subcapitata) |
| Alcohol graso alcoxilado  |  |
| EC50 - Crustáceos   | > 1 mg/l/48h daphnia magna                           |
| EC50 - Algas / Plantas Acuáticas  | > 10 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus                |
| EC10 Algas / Plantas Acuáticas  | > 1 mg/l/96h   |
| Benzenesulfonic acid, 4-C10-13-sec-alkyl derivs., compds.<br>with 2-propanamine |  |
| LC50 - Peces  | > 6,8 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss                   |
| EC50 - Crustáceos   | > 7,1 mg/l/48h Daphnia magna                         |
| NOEC crónica algas / plantas acuáticas  | > 1,25 mg/l  |

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

|   |                |
|---|----------------|
| (R)-P-MENTA-1,8-DIENO   |                |
| Solubilidad en agua   | 0,1 - 100 mg/l |
| Rápidamente degradable  |                |
| Alcohol graso alcoxilado  |                |
| Rápidamente degradable  |                |
| Benzenesulfonic acid, 4-C10-13-sec-alkyl derivs., compds.<br>with 2-propanamine |                |
| Rápidamente degradable  |                |

## 12.3. Potencial de bioacumulación

|  |      |
|--|------|
| (R)-P-MENTA-1,8-DIENO                        |      |
| Coefficiente de distribución: n-octanol/agua | 4,38 |
| BCF  | 1022 |

## 12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

## 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

## 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

## 12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

## 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.  
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y

**V-49****SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación ... / >>**

eventualmente local.

La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

**14.1. Número ONU o número ID**

no aplicable

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

no aplicable

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

no aplicable

**14.4. Grupo de embalaje**

no aplicable

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

no aplicable

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

no aplicable

**14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**

Información no pertinente.

**SECCIÓN 15. Información reglamentaria****15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

## V-49

### SECCIÓN 15. Información reglamentaria ... / >>

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:  
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:  
Ninguna

#### Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

#### Reglamento (CE) N° 648/2004

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) N° 648/2004

El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) N° 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

### SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en las secciones 2-3 de la ficha:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Flam. Liq. 3</b>      | Líquidos inflamables, categoría 3  |
| <b>Asp. Tox. 1</b>       | Peligro por aspiración, categoría 1  |
| <b>Eye Irrit. 2</b>      | Irritación ocular, categoría 2   |
| <b>Skin Irrit. 2</b>     | Irritación cutánea, categoría 2  |
| <b>Skin Sens. 1B</b>     | Sensibilización cutánea, categoría 1B  |
| <b>Aquatic Acute 1</b>   | Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1        |
| <b>Aquatic Chronic 3</b> | Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3      |
| <b>H226</b>              | Líquidos y vapores inflamables.  |
| <b>H304</b>              | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| <b>H319</b>              | Provoca irritación ocular grave.   |
| <b>H315</b>              | Provoca irritación cutánea.  |
| <b>H317</b>              | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                               |
| <b>H400</b>              | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                                      |
| <b>H412</b>              | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.           |

#### LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.

**V-49****SECCIÓN 16. Otra información ... / >>**

- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

**Nota para el usuario:**

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

**MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN**

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

**Modificaciones con respecto a la revisión precedente:**

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

02.